

PREVENCIÓN DE LAVADOS DE ACTIVOS

¿Qué Es El Lavado De Activos?

Un organismo a escala mundial, el Grupo de Acción Financiera (GAFI), tiene esquematizado el concepto del lavado de activos como; la actividad que realiza una persona o grupos de personas para:

- Convertir o transferir
- Ocultar la verdadera naturaleza, fuente, localización, disposición, movimiento, titularidad y/o
- Tapar la adquisición, posesión o uso de una propiedad sabiendo que se origina de una actividad criminal.

De esta forma, se trata de disfrazar el crimen para ayudar, precisamente, a que el infractor no sea descubierto y evada las consecuencias legales.

¿Quiénes Cometen El Ilícito?

Todas aquellas personas que de manera directa o indirecta realicen las siguientes actividades:

- Tienen, adquieren, transfieren, administran, utilizan, mantienen, resguardan, entregan, transportan, convierten o se benefician de activos de origen ilícito.
- Ocultan, disimulan o impiden conocer el origen de dichos activos.
- Prestan su nombre o el de la sociedad o la empresa, de la que son socios o accionistas, para cometer el delito.
- Del mismo modo, organizan, gestionan, asesoran, participan o financian el delito.
- Realizan por sí mismos o por terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, para camuflar bajo licitud las actividades de lavado.
- Ingresan o sacan del país dinero de procedencia ilícita.



Formas De Lavar Dinero

Las redes de lavado de dinero cada día crean nuevas formas de evadir los controles en todo el mundo. Sin embargo, de manera general, hay 6 formas básicas:

- Compra y venta de bienes o instrumentos monetarios, a precios muy por debajo de los del mercado o avalúo. El vendedor participa ya que obtiene una comisión. Luego el lavador vende lo adquirido a precio de mercado.
- Creación de empresas fantasma, constituidas legalmente bajo una actividad comercial.
- Participación de funcionarios públicos, que omiten informar sobre transacciones o actividades irregulares.
- Utilización de la compañía para mezclar el dinero lícito con el ilícito y reportarlo como utilidad del ejercicio fiscal.
- Utilización de un grupo nutrido de personas para realizar operaciones por sumas inferiores a aquellas que son objeto de control del lavado de activos.
- Utilizar personas naturales interpuestas, o personas jurídicas fantasmas o supuestas, residentes en el Peru o en cualquier otra jurisdicción, con el fin de evadir el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

¿Quién Controla El Lavado En El País?

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera ejerce la rectoría en materia de prevención de lavado de activos. Y es la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) su órgano ejecutor, a quien reportan:

- La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)
- El Servicio Nacional de Aduana del Peru
- La Fiscalía General del Estado
- La Policía Nacional
- La Unidad de Inteligencia Financiera del Peru (UIF)



¿Cuál es el papel de una auditora?

Las instituciones del sistema financiero y de seguros son las encargadas de reportar a la UAFE la información necesaria para determinar si se realizan actividades inusuales, así como:

- Acompañar cada uno de los procesos de sus clientes. De modo que permita integrar una estructura capaz de especializar cada una de las etapas de asesoría.
- Alertar sobre posibles actividades sospechosas y descifrar todos los posibles canales por las cuales pudieron haberse filtrado.
- Fiscalizar y auditar, con base en la información financiera y de mercado, el cumplimiento de las normas impuestas por los entes de control, entendiendo el entorno de cada compañía.

ESQUEMA SIMPLIFICADO

1. COLACIÓN Dinero Sucio



El dinero sucio ingresa al sistema financiero



2. DIVERSIFICACIÓN Transferencia bancaria a empresa X



Cambiar su estado y posición

3. REINGRESO Compra de bienes de lujo (casas, casinos, etc.), inversiones financieras y mas



